



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

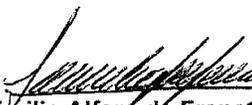
M.H.C.S. N° 1.691.-

Asunción, 19 de agosto de 2016

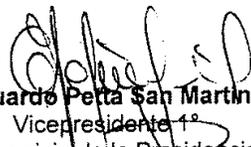
Excelentísimo señor embajador:

Le comunicamos la Resolución N° 1.238, **POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO – INDONESIA**, dictada por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 28 de julio del presente año.

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia.
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **JONNY SINAGA**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
República de Indonesia
Buenos Aires, Argentina

S-167247



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

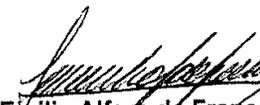
M.H.C.S. N° 1.690.-

Asunción, 19 de agosto de 2016

Señor Ministro:

Le comunicamos la Resolución N° 1.238, **POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO – INDONESIA**, dictada por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 28 de julio del presente año.

Muy atentamente.


Emília Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Eduardo Peña San Martín
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Eladio Ramón Loizaga Lezcano**
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-167247



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.238.-

POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO – INDONESIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Crear una Comisión Parlamentaria de Amistad **Paraguay – Indonesia**, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Artículo 2.º Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes miembros de la Honorable Cámara de Senadores:

- 1- senador **Víctor Bogado**;
- 2- senador **Nelson Aguinagaide**;
- 3- senador **Silvio Ovelar**;
- 4- senador **Enzo Cardozo**;
- 5- senador **Ramón Gómez Verlangieri**;
- 6- senador **Fernando Lugo**; y,
- 7- senador **Eduardo Petta San Martín**.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores